

ORDEN DE PAGO R.I. No. 10

TIPO DE OPERACION:

PAGO

FECHA:

31/03/2025 12:00:00a. m.

BENEFICIARIO:

JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLAREAL

NIT. ó CEDULA:

12112233

CIUDAD:

NEIVA - HUILA

DIRECCION:

CARRERA 42 NO. 18A-08

TELEFONO:

8770575

CELULAR:

3153237722

DISPONIBILIDAD	COMPROMISO/ RESERVA	OBLIGACION	TIPO DE GASTO	RECURSO	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
CD1426	RP1527	CP2610	21	1105.	212020200804	Servicios profesionales y de apoyo	5.499.999,12
TOTAL							5.499.999,12

VALOR BRUTO	\$	4.621.845,79	(-) OTROS DESCUENTOS	\$	0,00
(+) IVA	\$	878.153,33	**	\$	0,00
SUBTOTAL	\$	5.499.999,12	**	\$	0,00
(-) RETEFUENTE	\$	0,00	RETEGARANTIA	\$	0,00
(-) RETEIVA	\$	131.723,00	*	\$	0,00
(-) RETEICA	\$	0,00	VALOR NETO A GIRAR	\$	5.368.276,12

VALOR EN LETRAS

PAGO A FAVOR DE:

NOMBRE

NIT ó CEDULA

FORMA DE PAGO:

CHEQUE

ENTIDAD (Banco)

CUENTA No.

CONTRATO

CONCEPTO

CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON DOCE CENTAVOS

JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLAREAL

12112233

CONSIGNACION ELECTRONICA

X

BANCO DAVIVIENDA

0570076170220586

AHORROS

X

CORRIENTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL PARA EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA - SETP TRANSFEDERAL SAS FEV 96 PERIODO DEL 31 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO CTA 1/2

APLICABLE A LA CTA CTE DE FUNCIONAMIENTO

APLICABLE AL ENCARGO FIDUCIARIO

GASTO ELEGIBLE SI
NO

X

NO.

076169993326

NO.

3146063

X

EJECUTAR EL PAGO CON CARGO A LOS RECUSOS APORTADOS POR:

	RECURSOS	AMORTIZACION		RECURSOS	AMORTIZACION
0170 RECURSO NACION BIRF	0,00	0,00	0670 RECURSOS OTROS APOORTE ENTE GESTOR (CA)	0,00	0,00
0270 RECURSO NACION OTRAS FUENTES	0,00	0,00	0970 OTROS APORTES ENTE GESTOR (MUL,TE,CC)	0,00	0,00
0370 APORTES ENTES TERRITORIALES AL PROYECTO	0,00	0,00	1070 APORTES ENTE TERRITORIALES EN ESPECIE	0,00	0,00
0470 APORTES ENTE GESTOR (CREDITO BANCA CO)	0,00	0,00	1170 RECURSO NACION BIRF 8083-CO	0,00	0,00

OBSERVACIONES: CERTIFICAMOS QUE ESTE GASTO NO ES UN GASTO ELEGIBLE DEL PROYECTO SETP

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
GERENTEESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA
ELABORÓ

CAUSACIÓN DE PAGO R.I No 10

Fecha Elaboración: 31 - 03 - 2025

REGISTRO AFECTA : RP1527

DEBE A: JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLAREAL

DIRECCIÓN: CARRERA 42 NO. 18A-08

CC Ó NIT: 12112233-4

CONCEPTO : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL PARA EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA - SETP TRANSFEDERAL SAS FEV 96 PERIODO DEL 31 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO CTA 1/2

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL :

Codigo	C.Costo	Recurso	Descripción del Codigo	Valor
212020200800001	1105.		Servicios profesionales y de apoyo	5.499.999,12

TOTAL ACTA: 5.499.999,12

ANTICIPOS: 0,00

TOTAL : 5.499.999,12

DEDUCCIONES:

CUENTA	BASE	VALOR
Impuesto a las ventas retenido servicios	1	131.723

CODIFICACIÓN NIIF

CODIGOS	DESCRIPCION	Nit - CC.	C.COSTO	DEBITOS	CREDITOS
511179	Honorarios	12112233	0001	5.499.999,12	0,00
24362501	Impuesto a las ventas retenido servicios	12112233	0001	0,00	131.723,00
240101	Bienes y servicios	12112233	0001	0,00	5.368.276,12
TOTAL				5.499.999,12	5.499.999,12



ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA

Elaboró

Espacio para
Logo Corporativo

VILLARREAL
NIT 12.112.233-4
CR 42 18 A 08 AP 203 T E UR SANTA ANA
Tel: (038) 8770775
Neiva - Colombia
jaenvavi@yahoo.es



Factura electrónica de venta
No. FEV 96

Señores	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA - SETP TRANSFEDERAL SAS		
NIT	900.651.344-6	Teléfono	(608) 3115887180 - Ext. 000
Dirección	Carrera 5A sur 38 -61 Zona Industrial	Ciudad	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/03/2025, 19:41
Expedición	24/03/2025, 19:41
Vencimiento	23/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	HONORARIOS REVISOR FISCAL 2	1.00	5,499,999.12

Total items: 1

Valor en Letras:

Cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte con doce cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-04-23 por \$ 5,499,999.12

Observaciones:

Total Bruto	4,621,848.00
IVA 19%	878,151.12
Total a Pagar	5,499,999.12

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764088115641 aprobado en 20250131 prefijo FEV desde el número 94 al 100 Vigencia: 6 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria Tarifa .5
CUFE: e29b553adc63638d37fb060f16fc2effe0356512a918f33ce276110d1ab105ae67eca4873868c3d8c351f39187a6eedc

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos: Sigo SAS - Nit 830.048.145-B. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Neiva, 06 de marzo de 2025

CERTIFICACION

Para efectos de determinar el valor base sujeto a la retención en la fuente establecida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que:

SI NO

Soy pensionado

X	
---	--

De igual manera me permito solicitar las siguientes deducciones: (Aplican únicamente para las personas naturales que tienen la clasificación de RENTAS DE TRABAJO)

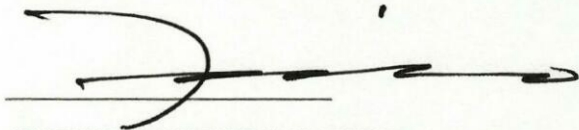
- 1 Deducción por dependientes: \$ 0.00 (Máximo hasta el 10% del valor facturado sin superar la suma máxima mensual de \$1.593.568 para el año 2025 correspondientes a 32 UVT).
- 2 Deducción de intereses préstamos para adquisición de vivienda: \$0.00 (Máximo hasta la suma mensual de \$4.979.900 para el año 2025 correspondiente a 100 UVT).
- 3 Deducción de planes de salud adicionales \$ 0.00 (Máximo hasta la suma mensual de \$796.784 para el 2025 correspondiente a 16 UVT).

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

SOPORTES ANEXOS:

- Copia del RUT actualizado (obligatorio).
- Los soportes correspondientes para la deducción de dependientes señalados en el Decreto 099 de 2013, como registros civiles, certificados médicos, certificación de ingresos de mi conyugue y los demás que se exige el reglamento.
- Soportes de pago de los intereses de vivienda del año anterior.
- Soporte de pago de los planes de salud complementarios del año anterior.
- Soportes de pago seguridad social (obligatorio)

Cordialmente,



JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL

C.C. 12.112.233 de Neiva

DIRECCION: Carrera 42 No. 18A 08 Apartamento 203 Torre E

CIUDAD Y DEPARTAMENTO: Neiva- Huila

TELEFONO DE CONTACTO: 3153237722

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.112.233

VALBUENA VILLARREAL

APELLIDOS

JAIME ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1957
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A+

G.S. RH

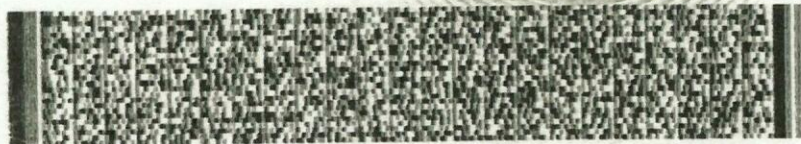
M

SEXO

05-JUL-1977 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMASEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1900100-50132751-M-0012112233-20050929

04240 05272B 02 158710230



(415)7707212489984(8020) 000014116406648 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 2 1 1 2 2 3 3

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 2 1 1 2 2 3 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Huila

4 1

30. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

31. Primer apellido

VALBUENA

32. Segundo apellido

VILLARREAL

33. Primer nombre

JAIME

34. Otros nombres

ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CR 42 18 A 08 AP 203 TO E UR SANTA ANA

42. Correo electrónico

jaenvavi@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 8 7 7 0 5 7 5

45. Teléfono 2

3 1 5 3 2 3 7 7 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 6 1 7

Actividad secundaria

48. Código

6 9 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

1

0 0 1 0

2

Ocupación

51. Código

2 4 1 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALBUENA VILLARREAL JAIME ENRIQUE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO

**NEIVA, HUILA,
COLOMBIA,
FUNDACION UNINAVARRA**

14/07/2021

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL** con **Cédula de Ciudadanía** número **12112233**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	0570076170220586
Fecha de apertura	30/09/2009

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



Municipio de Neiva

TRANSPORTES PÚBLICOS DE NEIVA

SETP TRANSFEDERAL S.A.S

Nit. 900.651.344-6

MOVILIDAD INTELIGENTE DE GESTIÓN OPITA

INFORME DE OBLIGACIONES Y CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

1. DATOS GENERALES

CONTRATO. 005 del 2025 del 28 de Enero de 2025

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL PARA EL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA – SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 2025/01/31 HASTA: 2025/03/30

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL

NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 12.112.233 de Neiva – Huila

RÉGIMEN: Responsable de Iva X No responsable de Iva

No. DE APROBACIÓN DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL: No. FEBRERO 32901542

PAGO ARL SI X NO

CONSIGNAR A LA CUENTA No.: 076170220586 DEL BANCO: DAVIVIENDA; TIPO DE CUENTA: Ahorros X Corriente

PAGO No.: 01 /02 FEV 96

PERIODO EJECUTADO: Del 31/01/2025 al 28/02/2025

2. INFORMACION FINANCIERA



Municipio de Neiva

TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6

MOVILIDAD INTELIGENTE DE GESTIÓN OPITA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES Y MODIFICACIONES	\$ 11.916.666,00
ADICIONES Y MODIFICACIONES	\$ 0,00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)-	\$ 5.499.999.12
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	\$ 4.621.848,00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	\$ 5.499.999.12
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 6.416.666,88

No. CD14- 26

Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.008.04

No. Registro Presupuestal a afectar: RP15-27

Recursos: 1105

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*):	\$ 650.000,00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	\$ 0,00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	\$ 0,00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	\$ 0,00
APORTE ARL (*):	\$ 126.700,00
TOTAL	\$ 776.700,00

2. INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORME DE ACTIVIDADES	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Auditar los procesos administrativos, financieros y contables para poder emitir dictamen sobre los resultados del sistema de información financiera de la sociedad y todos sus procedimientos, con el fin de emitir conceptos profesionales cuando sea requerido o al final de cada ejercicio contable.	Se revisó el informe financiero y presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2024 y sus respectivas notas a los estados financieros. Las conciliaciones bancarias, con corte a esa misma fecha, se tuvo como base los informes que generan el aplicativo contable.
2. Asegurarse de que las operaciones y actividades de la entidad se ajustan a las prescripciones establecidas en los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva	En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 207 del código de Comercio, pude establecer que el señor gerente en sus actuaciones se ajustó a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público SETP.



3. Informar de manera oportuna y por escrito, a la asamblea, a la junta directiva o al gerente, según corresponda, de las irregularidades que evidencie durante el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios	No se evidenció inobservancia de normas, como tampoco irregularidades.
4. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados	El numeral 3 del artículo 207 del Código de Comercio dispone que debo colaborar con las entidades gubernamentales y rendir los informes que sean necesarios, se hizo entrega del dictamen a los estados financieros para ser publicados en la página web de la contraloría municipal y otros organismos de control.
5. Velar por que se lleven regularmente la contabilidad, los libros contables de la sociedad, el registro de accionistas y las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.	Se verificó que la contabilidad en el aplicativo INFOSOFT se encuentra al día.
6. Inspeccionar continuamente los bienes de la sociedad, que se encuentren asegurados y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.	De conformidad con el numeral 5 del artículo 207 del Código de Comercio, se revisan las conciliaciones bancarias para asegurar de los bienes de la sociedad, en este caso el dinero en bancos. Se revisaron con corte a diciembre 31 de 2025.
7. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales	Mensualmente se solicitan al área financiera los estados financieros y sus soportes para su revisión, se contrastan con la información del aplicativo contable INFOSOFT.
8. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente	Se firmaron los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024. Se adjunto dictamen del revisor fiscal.
9. Convocar a la asamblea o a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando considere necesario.	No se presentaron eventos para convocar a Asamblea Extraordinaria.
10. Auditar el convenio de cofinanciación con la Nación y el Municipio de Neiva, y al convenio N° 092 de 2015 suscrito con la Gobernación del Huila.	En este periodo no fue requerido para desarrollar esta obligación.
11. Verificar la aplicación del manual financiero en las operaciones internas de la entidad.	Se realizó la verificación correspondiente.



12. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes, decretos, resoluciones, circulares o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea o junta de socios.	Se cumplió a cabalidad.
13. Brindar apoyo determinando si los estados financieros del ente se presentan de acuerdo con las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia (Decreto 2649/93) y la normas Internacionales de Contabilidad Ley 1314 de 2009, Decreto 2706 de 2012 y Decreto 2548 de 2014,	Se verificó que la entidad está aplicando el Marco Técnico Normativo para las entidades que no cotizan en bolsa ni captan ahorro de terceros, prescrito por la Contaduría General de la Nación.
14. Firmar las declaraciones tributarias del orden nacional o local que requiera la Firma de Revisor Fiscal.	Se revisó las declaraciones de retención en la en la fuente del mes de diciembre de 2024 y se firmó digitalmente en la plataforma DIAN. Para el mes de enero no se generaron impuestos a pagar y en consecuencia no se prepararon declaraciones tributarias.
15. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato	Asistí a reunión convocada por la Gerente (S) del SETP para coordinar los informes a rendir a las entidades de control y que deben presentarse en la plataforma respectiva.
OBLIGACIONES GENERALES	
1. Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A, S., y que requiera desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., el costo del desplazamiento, estos es tiquetes y gastos de viaje.	Asistí a reunión convocada por la Gerente (S) del SETP para coordinar los informes a rendir a las entidades de control y que deben presentarse en la plataforma respectiva
2. Cumplir con los plazos fijados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión (si lo hay) para la entrega de los productos requeridos.	Para este periodo no hubo requerimientos en ese sentido.
3. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.	Se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios 005 de 2025.
4. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.	He actuado con lealtad y decoro acorde a la ética y reserva profesional.
	Los documentos que han sido puestos a disposición de la Revisoría Fiscal han sido digitales y gozan de absoluta reserva.



5. Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de estos.	
6. Guardar la reserva profesional y respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para el desarrollo del objeto del presente contrato.	He cumplido con la reserva profesional, que me impone la Ley 43 de 1990 respecto de la información que manejo de la Sociedad: SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
7. Respetar las normas y reglamentos de SETP TRANSFEDERAL S.A.S..	Durante el periodo respeté las normas y reglamentos de SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
8. Poner al servicio del SETP TRANSFEDERAL S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del contrato.	En cumplimiento puse al servicio del SETP TRANSFEDERAL S.A.S, todos mis conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del contrato.
9. Informar cuando el SETP TRANSFEDERAL S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y a aceptar las sugerencias que sobre el particular tenga a bien hacer SETP TRANSFEDERAL S, A.S.	He informado al SETP, cuando ha sido requerido, sobre el avance de las actividades que se ha realizado y acepte las sugerencias que tenga a bien hacer SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
10. Entregar informes mensuales con todo el contenido de las actividades desarrolladas.	Con el presente me permito hacer entrega del primer informe de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 28 de enero y el 27 de febrero de 2025.
11. Devolver al SETP TRANSFEDERAL S.A.S. todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto aquí contratado.	En cumplimiento hice entrega al SETP TRANSFEDERAL S.A.S. todos los documentos que se me facilitaron para la prestación de mis servicios.
12. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud, pensiones y riesgos laborales.	Se realizaron los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad social en salud y se adjuntó la planilla del periodo ejecutado.
13. Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, si no se encuentra inscrita aún. Esta obligación estará condicionada a la entrega de usuario y contraseña por parte del SIGEP a la entidad contratante, según el caso	Se actualizó la plataforma del SIGEP.
14. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el	Presté mis servicios de manera eficaz y oportuna, y conforme a las disposiciones legales correspondientes. Así mismo, atendí los requerimientos y demás obligaciones que fueron asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

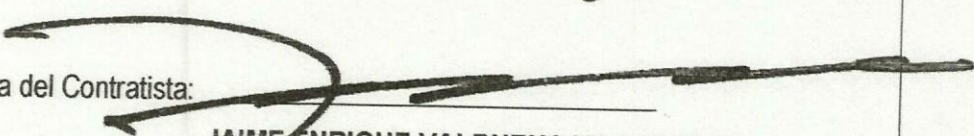


supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual	
15. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Por mi labor fiscalizadora, el Revisor Fiscal no desarrolla actividades administrativas.
16. Asistir a las reuniones y comités, cuando así se requiera y sea designado por el Gerente del SETP.	En este periodo no fui convocado ni invitado a reuniones por parte de la Gerencia.
17. En caso de utilizar equipos ajenos a la entidad para la ejecución del contrato, permitir la realización de una copia de seguridad al personal que indique el supervisor.	No he utilizado equipos ajenos a la entidad, he trabajado con equipos propios.
18. A la finalización del contrato, entregar en medio magnético y físico, la información correspondiente a la ejecución contractual, cuando sea requerida por el supervisor o el apoyo a la supervisión.	Se dio cumplimiento.
19. Firmar la correspondiente acta de liquidación cuando sea convocado por la entidad	Se firmó el acta de liquidación del contrato.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del SETP TRANSFEDERAL S.A.S y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 005 del 2025.

Firma del Contratista:


JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREALC.C No.: 12.112.233. Neiva

Observación del Supervisor:

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO



Municipio de Neiva

SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6

77 milgo
MOVILIDAD INTELIGENTE DE GESTIÓN OPITA

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios Profesionales arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual autorizo el pago por valor **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 5.499.999,12) MCTE.**

EDNA JOHANA CRUZ BONILLA

FIRMA

Gerente (S) SETP Transfederal S.A.S

**ANEXO EVIDENCIAS AL INFORME DE OBLIGACIONES:
ENERO 28 – FEBRERO 27 de 2025**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACION No.1 Auditar procesos administrativos y Estados Financieros.....

Se anexan los estados financieros firmados.



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTAS Terminado: Diciembre 31

2024

2023

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	N5	\$	205.854.990,40	\$	340.230.865,68
CUENTAS POR COBRAR	N7	\$	36.627.632,00		
OTROS ACTIVOS	N14	\$	50.342.190,00		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		\$	292.824.812,40	\$	340.230.865,68

ACTIVOS NO CORRIENTES

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	N10	\$	156.686.519,71	\$	156.686.519,71
DEPRECIACION ACUMULADA	N10	\$	(136.829.294,64)	\$	(123.259.573,43)
OTROS ACTIVOS	N14	\$	292.140.400,20	\$	372.963.617,20
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			311.997.625,27	\$	406.390.563,48

TOTAL ACTIVOS

\$	604.822.437,67	\$	746.621.429,16
-----------	-----------------------	-----------	-----------------------

PASIVOS CORRIENTES

CUENTAS POR PAGAR	N21	\$	73.660.573,28	\$	13.644.299,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	N22	\$	-	\$	37.092.244,95
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		\$	73.660.573,28	\$	50.736.543,95

PASIVOS NO CORRIENTES

OTROS PASIVOS		\$	-	\$	-
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		\$	-	\$	-

TOTAL PASIVOS

\$	73.660.573,28	\$	50.736.543,95
-----------	----------------------	-----------	----------------------

PATRIMONIO

PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	N27	\$	200.000.000,00	\$	200.000.000,00
UTILIDADES O PERDIDAS ACUMULADOS		\$	496.051.184,21	\$	622.600.435,15
UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$	-	\$	-
PERDIDA O DEFICIT DEL EJERCICIO		\$	(164.889.319,82)	\$	(126.715.549,94)

TOTAL PATRIMONIO

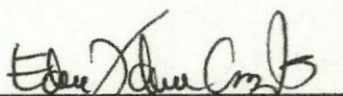
\$	531.161.864,39	\$	695.884.885,21
-----------	-----------------------	-----------	-----------------------

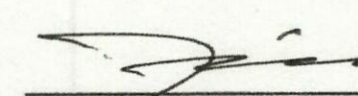
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

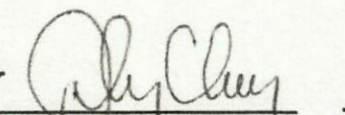
\$	604.822.437,67	\$	746.621.429,16
-----------	-----------------------	-----------	-----------------------

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS DE CONTROL	N26	\$	547.457.337.316,78	\$	536.643.425.673,70
ACREEDORAS DE CONTROL	N26	\$	368.304.468.414,47	\$	382.311.710.339,07


EDNA JOHANNA CRUZ BONTILLA
Representante Legal Suplente


JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLAREAL
Revisor Fiscal
TP-20259- T - Ver Dictamen


FELIPE CHARRY QUINTANA
Contador
TP- 57129-T



Municipio de Neiva

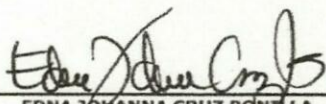
SETP TRANSFEDERAL SAS
900.651.344-6



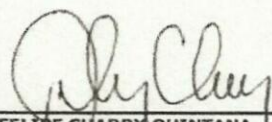
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Periodo comprendido: 01 de enero al 31 de diciembre
(Valores expresados en pesos colombianos)

	2024	2023
INGRESOS		
SUBVENCION POR RECURSOS	\$ 636.000.000,00	\$ 800.000.000,00
TOTAL INGRESOS	<u>\$ 636.000.000,00</u>	<u>\$ 800.000.000,00</u>
GASTOS		
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	\$ 755.265.897,69	\$ 905.788.176,66
DETERIORO, DEPRECIACION, AMORTIZACION Y PROVISIONES	\$ 46.526.109,21	\$ 22.632.869,08
TOTAL GASTOS	<u>\$ 801.792.006,90</u>	<u>\$ 928.421.045,74</u>
RESULTADO DEL PERIODO	<u>\$ (165.792.006,90)</u>	<u>\$ (128.421.045,74)</u>
OTROS INGRESOS	\$ 986.588,08	\$ 1.706.890,80
OTROS GASTOS	\$ 83.901,00	\$ 1.395,00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	<u>\$ (164.889.319,82)</u>	<u>\$ (126.715.549,94)</u>


EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Representante Legal Suplente


JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLAREAL
Revisor Fiscal
TP-20359- T - Ver Dictamen


FELIPE CHARRY QUINTANA
Contador
TP- 57126-T

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE:

Flujo de efectivo sobre actividades de operación	
Flujo de efectivo sobre actividades de operación	
Efectivo recibido de clientes	
Efectivo pagado por mercancía / servicios	
Efectivo pagado por sueldos y otros gastos operativos	
Efectivo pagado por intereses	
Efectivo pagado por impuestos	
Otros	
Total de efectivo pagado por actividades de operación	

\$	(735.362.463,36)
\$	-
\$	-
\$	-
\$	-
\$	(968.106.789,43)
\$	(968.106.789,43)

Flujo de efectivo por actividades de inversión	
Flujo de efectivo por actividades de inversión	
Efectivo recibido por la venta de recursos de capital (Equipo, etc)	
Efectivo recibido de la disposición de segmentos de negocios	
Efectivo recibido de la cartera de cuentas por cobrar	
Efectivo pagado por la compra de recursos de capital	
Efectivo pagado por la adquisición de propiedad planta y equipo	
Otros	
Total efectivo pagado por actividades de inversión	

\$	-
\$	-
\$	(4.558.050,42)
\$	(4.558.050,42)

Flujo de efectivo por actividades de financiamiento	
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento	
Efectivo recibido de la emisión de acciones	
Recursos recibidos en administración - Municipio de neiva	
Efectivo pagado por la readquisición de acciones	
Efectivo pagado por retiro de la deuda a largo plazo	
Efectivo pagado por dividendos	
Otros	
Efectivo recibido por actividades de financiación	
Disminución de efectivo durante el periodo	
Efectivo al comienzo del periodo	
Efectivo al final del periodo	

\$	600.000.000,00
\$	986.588,08
\$	600.986.588,08
\$	(735.362.463,36)
\$	340.230.865,68
\$	205.854.990,40

\$	800.000.000,00
\$	1.775.165,21
\$	801.775.165,21
\$	(972.664.839,85)
\$	511.120.540,32
\$	340.230.865,68

Representante Legal Suplente

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA

Revisor Fiscal

JAIIME ENRIQUE VALBUENA VILLAREAL

Contador

FELIPE CHARRY QUINTANA

TP-20359-1

TP-57126-1

OBLIGACION No. 3. Informar de manera oportuna y por escrito a

No hubo actividad relacionada.

OBLIGACION No. 6. Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad....

Se revisaron los extractos bancarios con corte al 31 de diciembre de 2024

OBLIGACION No. 13 Brindar apoyo determinando si los estados financieros del ente se presentan de acuerdo con las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia (Decreto 2649/93) y la normas Internacionales de Contabilidad Ley 1314 de 2009, Decreto 2706 de 2012 y Decreto 2548 de 2014,



**NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO,
MEDICIÓN, REVELACIÓN Y
PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS
ECONÓMICOS**

**DEL MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE
NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y
QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL
PÚBLICO**

A. Retenciones	Pagos o abonos en cuenta al exterior a títulos sin convenio	55	0	57	0	108	0	111	0		
	Pagos o abonos en cuenta al exterior a títulos con convenio vigente	56	0	58	0	110	0	112	0		
	Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-T.E.T.)	59	0	60	0						
	Ventas	61	0	62	0	113	0	121	0		
	Honorarios	63	0	64	0	114	0	122	0		
	Comisiones	65	0	66	0	115	0	123	0		
	Servicios	67	0	68	0	116	0	124	0		
	Rendimientos financieros	69	0	70	0	117	0	125	0		
	Pagos men. provisionales de car. val. hidrocarburos y demás productos	71	0	72	0	118	0	126	0		
	Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	73	0	74	0	119	0	127	0		
Otros conceptos	75	0	76	0	120	0	128	0			
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas									129	0	
Total retenciones renta y complementario									130	2,098,000	
Retenciones practicadas por otros impuestos											
A. Retenciones IVA	A. Responsables del impuesto sobre las ventas									131	828,000
	Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados									132	0
	Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas									133	0
	Total retenciones IVA									134	828,000
Retenciones impuesto sobre el valor agregado											
Total	Total retenciones									135	0
	Sanciones									136	2,926,000
	Total retenciones más sanciones									137	0
138											2,926,000

139. No. Identificación signatario	140. Div.	141. Año
981. Cod. Representación	997. Esp. de	980. Pago total \$
Firma del declarante o de quien lo representa	DIAN	0
982. Código Contador o Revisor Fiscal	202	
Firma Contador o Revisor Fiscal	2025-01-16 / 09:28:12 AM	
983. No. Tarjeta profesional	Fecha Acuse de Recibo	
994. Con salvedades	Firmado	

20250707222129

91900258210180

JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL
CONTRATISTA

RADICADO 2023_12112233

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 12112233** y número de Afiliación **912112233100**, esta Administradora mediante resolución No. **129194** de **2020** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Julio de 2020**.

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 03 de marzo de 2025.



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

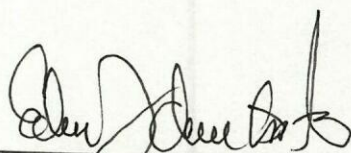
VIGILADO

**EL SUSCRITO CONTRATISTA DEL SISTEMA ESTRATEGICO
DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP
TRANSFEDERAL S.A.S.**

CERTIFICA QUE:

La planilla de seguridad social presentada por **JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL**, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 12.112.233 de Neiva, corresponde al mes de **ENERO** del 2025 y ha sido validada en el operador **ASOPAGOS**. El ingreso base de cotización corresponde al 40% de la liquidación que el contratista debe aportar al Sistema Seguridad Social Integral por los honorarios recibidos.

Neiva, a los seis (06) días del mes de marzo de 2025.



EDNA JOHANA CRUZ BONILLA
Gerente (suplente)